POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Tetãyguára mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 25 de octubre de 2018

NOTA UOC N° 2436/2018

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 33/2018 para el Mantenimiento y Reparación de Equipos – Plurianual, ID N° 341.431.

En ese contexto, se ha optado por el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, es por motivo que las Tesorerías del Programa presupuestario afectados de la Policía Nacional no pueden definir con exactitud la cantidad de servicios a ser realizados durante la ejecución del contrato, situación que dificulta suscribir un contrato cerrado con el proveedor, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP N° 844/2018, Y el Artículo 20, dela Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Atentamente,

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC